

Conmemoramos el Día Internacional de la persona Migrante

Desde abril de 2018 Nicaragua vive un estado de excepción de facto, en el cual agentes estatales y paraestatales cuentan con total garantía de impunidad para la comisión de crímenes de lesa humanidad y otras graves violaciones a derechos humanos. Esta situación ha generado la anulación de la democracia, las libertades y el deterioro económico del país.

Debido a ello, a septiembre del 2023 al menos 642,397 nicaragüenses se habían visto obligados/as a desplazarse fuera del país, y, según estimaciones, si la curva migratoria continuaba, al cierre de este año esa cifra alcanzaría las 804,000 personas, lo que representaría el 11.34% de nuestra población, siendo por mucho el mayor desplazamiento forzado de la historia de nuestro país.

Estas poblaciones enfrentan rupturas familiares, estigmatización o discriminación en los países receptores, así como falta de empleo y condiciones de vulnerabilidad que atentan constantemente contra su integridad física, psíquica y moral, su vida, salud y la vigencia real de sus derechos.

No podemos omitir que el exilio está antecedido de un esquema de persecución, de estigmatización, criminalización y despojo inconstitucional de los derechos; las personas consideradas como “opositoras”, defensoras, o que disientan del Gobierno, son catalogadas como “golpistas” o “terroristas”, tendientes a la anulación de la persona y sus derechos, privándoles de la atención médica de calidad, la educación, el trabajo, la libre circulación u otros. Acciones dirigidas contra aquellos/as considerados/as como disidentes, pero también contra sus familiares.

Un número importante de personas exiliadas primero sufrió un desplazamiento forzado interno, lo cual aumentó su vulnerabilidad, para, posteriormente tener que salir del país por puntos irregulares, sometiendo así a los peligros de delincuencia común u organizada de otros países.

El desplazamiento forzado ha repercutido con especial gravedad en la población adulta mayor, las mujeres, población LGBTIQ+, población indígena y afrodescendiente, sumándose la violencia estatal a un sistema de discriminación histórica, estereotipos de género y prejuicios sociales.

La confiscación y cierre de al menos 56 espacios y medios de comunicación, la cancelación arbitraria de más de 3,552 organizaciones de la sociedad civil, las detenciones arbitrarias, sean estas masivas o selectivas, la implementación de una política estatal de tortura, los ataques a la iglesia católica y feligresía, entre otros actos, son factores determinantes del exilio de centenares de periodistas, defensores y defensoras, actualmente se encuentran en el exilio al menos 225 periodistas, 170 defensoras de los derechos de las mujeres y al menos, 317 personas privadas arbitrariamente de su nacionalidad, de las cuales 315 se encuentran en el exilio.

Nunca + dictadura
Nunca + impunidad
Nunca + olvido



**Colectivo
de Derechos Humanos
Nicaragua Nunca+**

Este Colectivo quiere alertar de un nuevo método de represión, como lo es la apatridia de facto, derivada de la negativa infundada de no dejar entrar a nicaragüenses a su patria, por ser personas consideradas “traidoras al Gobierno”, o bien por el simple hecho de ser familiares de personas excarceladas políticas, periodistas, madres de asesinados/as y personas defensoras de derechos humanos.

A este patrón se debe sumar a quienes su pasaporte es arrebatado por funcionarios y fuerzas represivas del régimen, dejándoles indocumentados y sin ninguna protección. La apatridia de facto es una nueva forma de represión que genera graves violaciones a derechos humanos, obliga al exilio y anula de forma casi absoluta la personalidad jurídica de quienes las sufren.

Aún con estas violaciones reiteradas, las personas en el exilio han apostado a la resiliencia como forma de resistencia frente a la dictadura, se han fundado nuevas organizaciones, medios de comunicación y emprendimientos en el exilio para la subsistencia, sin embargo, las y los nicaragüenses continúan sufriendo obstáculos para acceder a fuentes formales de empleo, a la salud, educación y otros elementos necesarios para tener una vida digna.

Expresamos preocupación sobre los retrocesos en materia migratoria en Costa Rica con relación a las personas solicitantes de refugio lo que agrava su situación en este país centroamericano, uno de los principales destinos de la población desplazada forzada nicaragüense.

En el Día Internacional de la persona Migrante, hacemos un llamado a la comunidad internacional para incrementar los apoyos a los países receptores y a las personas exiliadas nicaragüenses, facilitando su integración social y económica en estas naciones de acogida y permitiendo la libre denuncia a la dictadura de Ortega y Murillo.

Solicitamos se continúen realizando gestiones para exigir el cese de la represión y el destierro o desplazamiento forzado que destruye familias, proyectos de vida y somete a Nicaragua en una situación constante de graves violaciones a derechos humanos. Y exigimos la libertad de todas las personas presas políticas en Nicaragua.

San José, Costa Rica, 18 de diciembre de 2023

Nunca + Dictadura

Nunca + Impunidad

Nunca + Olvido

 +506 86398759

 denuncia@colectivodhnicaragua.org

 Banco Cathay, San Pedro de Montes de Oca, 100 metros sur Casa Blanca M/D